



CUENTA PÚBLICA 2018

Estimados padres, apoderados y comunidad en general, como lo establece la normativa Ministerial de Educación tengo que compartir con ustedes, la cuenta pública del año recién pasado de nuestro establecimiento educacional Colegio Libertador San Martín.

Directivos, docentes y administrativos están orgullosos de todo lo construido hasta el momento y creemos que todos incluyéndolos a ustedes, apoyaran cada meta y desafío planteado para el año en curso.

Al ser una comunidad en constante desarrollo, los desafíos propuestos por cada profesor, cada día continúan centrándose en buscar incansablemente logros académicos de nuestros estudiantes, y reforzar distintos valores como lo son el respeto, responsabilidad, aceptación, tolerancia, etc.

Los invito entonces a conocer el reporte de metas y resultados del año 2018 y a seguir creciendo juntos.

El colegio Libertador San Martín ubicado en la comuna de Conchalí imparte educación mixta en los niveles de Educación General Básica y enseñanza Media Humanístico Científico con jornada escolar Completa desde Tercero Básico a Cuarto Medio.

Gran parte del alumnado del establecimiento proviene de familias de escasos recursos y de clase media, se encuentra ubicado en una de las arterias mas importantes del sector santiago norte por lo tanto alberga a demás un gran numero de alumnos de otras comunas (Recoleta, Independencia, Quilicura, Etc.).

La siguiente cuenta será publicada en la página Web del establecimiento y entregada una copia a nuestros subcentros de apoderados en forma personal para que estos puedan difundir en sus respectivas reuniones de apoderados.

Se da a conocer a nuestra comunidad que el establecimiento por Quinto año consecutivo sigue cumpliendo con lo que nos indica la normativa de la ley 20248 Artículo 1° que indica lo siguiente:

Créase una subvención educacional denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que se impetrará por los alumnos prioritarios que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia y educación general básica.

En el siguiente Artículos se enuncian partes fundamentales para la elaboración del plan de mejoramiento educativo que es la columna vertebral de la ya suscrita Ley.

Artículo 8°.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del artículo anterior, el sostenedor deberá elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo que incluya orientaciones y acciones en cada una de las áreas o dimensiones señaladas a continuación:

1. Acciones en el área de gestión del currículum, tales como: Instalar un calendario anual que describa los objetivos de aprendizaje a desarrollar y se implementen estos en las evaluaciones de cada semestre del año escolar, en función de los programas emanados por el MINEDUC, apuntando a los conocimientos adquiridos y considerar a los alumnos con NEE; Mejorar como institución las instancias de reflexión, identificación e intercambio de buenas prácticas pedagógicas, y análisis de dificultades en el ejercicio docente a través de capacitaciones, GPT y jornadas organizadas por el



equipo técnico y agentes externos al establecimiento; Instalar que los docentes mantengan un clima de respeto y constante aprendizaje en las asignaturas y minimizar las interrupciones y utilizar metodologías para captar su atención retomando el trabajo interrumpido; Aplicar por los docentes nuevas metodologías que logren introducir con facilidad los conceptos instaurados en los planes y programas emanados por el MINEDUC, y que logren que los estudiantes se involucren en forma activa y voluntaria en su propio aprendizaje a través de nuevos mecanismos de auto aprendizaje, monitoreados estos por sus pares, profesores, padres y apoderados.; Mejorar como establecimiento políticas que permitan identificar a los alumnos en riesgo de deserción escolar y desarrollar acciones que permitan incentivar o ayudar a estos en un buen término de año escolar.

2. Acciones en el área de liderazgo escolar: Mejorar la entrega de los recursos comprometidos por parte del sostenedor utilizando protocolos establecidos a comienzos del año escolar para el oportuno cumplimiento de las acciones establecidas en el PEI Y PME del establecimiento; Consolidar los roles y atribuciones del director y el equipo directivo a través del Marco de la Buena Dirección, estableciendo objetivos concretos e informando a través de una comunicación fluida con el sostenedor todo tipo de observaciones de la gestión realizada para una posterior retroalimentación; Consolidar la gestión pedagógica y formativa del establecimiento a través de la reflexión pedagógica en las instancias de reuniones PAC, GPT, reuniones de profesores, departamentos, etc., implementando según lo observado las remediales correspondientes a cada caso integrando si fuese necesario agentes pedagógicos externos (ate).

3. Acciones en el área de convivencia escolar: Mejorar los lineamientos formativos informados a los integrantes de la comunidad escolar fomentando más estrategias concretas que realmente logren alcanzar los objetivos planteados y evidencien un grado de satisfacción a estos y al equipo de dirección del establecimiento; Consolidar como establecimiento el equipo encargado de informar, aplicar y modificar en el instante que sea necesario (conductas de riesgo) el manual de convivencia escolar e incorporar personal (asistentes de educación, administrativo, etc.) idóneo en el caso específico (niveles, puerta, patio, etc.), monitoreando este, todo el tiempo posible y manteniendo informado al apoderado el resultado concreto de la aplicación de este manual; Mejorar como establecimiento las conductas antisociales (robos, tráfico, etc.) y violentas (peleas, bullying, etc.) que son exportadas desde el entorno al interior del colegio por el alumnado a través de cambios radicales tales como adecuación de infraestructura (casilleros, salas de clases, cámaras, etc.), actividades extra curriculares, escuelas para padres y otras; Mejorar el sentido de pertenencia del alumno, padre y apoderado con el establecimiento a través de diferentes actividades prácticas y significativas con el objetivo de consolidar estas como una real comunidad educativa y no estamentos aislados.

4. Acciones en el área de gestión de recursos: Instalar en el establecimiento un procedimiento de diagnóstico de necesidades de perfeccionamiento docente, diseñando e implementando políticas institucionales de perfeccionamiento docente; Consolidar la planta requerida por el establecimiento con la expertiz necesaria para impartir los contenidos y provocar el impacto de aprendizaje en la sala de clases, teniendo en conocimiento de la jerarquía y funciones correspondientes en la unidad educativa, a demás de tener pleno conocimiento el protocolo de acción en la falta a alguna de las cláusulas de la naturaleza de su contrato; Instalar un protocolo de revisión de la documentación e infraestructura requerida por entes fiscalizadores del Ministerio de Educación, Súper Intendencia de Educación y Agencia de Calidad; Mejorar el sistema de matrícula y reforzar el compromiso de los padres y apoderados con la asistencia de sus hijos a clases, evidenciando que la falta de este



provoca un retroceso en el objetivo de aprendizaje que tiene el establecimiento con cada uno de los alumnos de nuestra comunidad educativa, ya que como institución entrega a diario a cada uno de los docentes y estamentos herramientas concretas para la ejecución de los objetivos planteados en nuestro PEI y PME; Fortalecer como establecimiento el fiel cumplimiento de la normativa laboral y previsional de la institución, a demás de cumplir con requerimientos explícitos de la Súper Intendencia de Educación entregando la información en la forma y tiempos establecida por estos y en forma transparente a toda la comunidad educativa; Instalar como establecimiento una biblioteca CRA operativa con el material y personal necesario que incentive y fomente la lectoescritura de la Comunidad Educativa y que sirva de herramienta complementaria al trabajo de los docentes en el cumplimiento de los objetivos exigidos por el Ministerio de Educación.

RESULTADOS ACADEMICOS

RESULTADO ACADEMICO 2018 EDUCACION PARVULARIA	TOTAL HOMBRES	
	1er Nivel	2º Nivel
Matrícula Inicial al 30 de Abril	12	25
Ingresados después del 30 de Abril	5	3
Retirados	1	1
Matrícula final	16	27
Promovidos	16	27
Reprobados (Inasistencia)	0	0
Reprobados (Rendimiento)	0	0
TOTAL		
MUJERES		
	1er Nivel	2º Nivel
Matrícula Inicial al 30 de Abril	19	18
Ingresados después del 30 de Abril	0	1
Retirados	2	3
Matrícula final	17	16
Promovidos	17	16
Reprobados (Inasistencia)	0	0
Reprobados (Rendimiento)	0	0

CUENTA PÚBLICA COLEGIO LIBERTADOR SAN MARTIN 2018



RESULTADO ACADEMICO 2018 BASICA HOMBRES								
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Matrícula Inicial al 30 de Abril	42	42	50	36	36	42	43	35
Ingresados después del 30 de Abril	10	7	5	3	0	1	3	2
Retirados	5	5	11	2	1	1	5	3
Matrícula final	47	44	44	37	35	42	41	34
Promovidos			40	31	31	32	39	29
Reprobados (Inasistencia)	0	0	0	0	0	0	0	0
Reprobados (Rendimiento)			4	6	4	10	3	5
RESULTADO ACADEMICO 2018 BASICA MUJERES								
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8
Matrícula Inicial al 30 de Abril	26	22	20	21	31	37	30	37
Ingresados después del 30 de Abril	5	0	4	1	0	3	2	4
Retirados	1	3	4	0	1	1	1	5
Matrícula final	30	19	20	22	30	39	31	36
Promovidos			20	19	27	30	27	28
Reprobados (Inasistencia)	0	0	0	0	0	0	0	0
Reprobados (Rendimiento)			0	3	3	9	4	8

RESULTADO ACADEMICO 2018 MEDIA HOMBRES				
	1ºMEDIO	2ºMEDIO	3º MEDIO	4ºMEDIO
Matrícula Inicial al 30 de Abril	52	35	26	24
Ingresados después del 30 de Abril	2	0	2	0
Retirados	3	2	2	0
Matrícula final	51	32	26	24
Promovidos	48	45	24	24
Reprobados (Inasistencia)	0			
Reprobados (Rendimiento)	3	2	2	0

CUENTA PÚBLICA COLEGIO LIBERTADOR SAN MARTIN 2018



RESULTADO ACADEMICO 2018 MEDIA MUJERES				
	1ºMEDIO	2ºMEDIO	3ºMEDIO	4ºMEDIO
Matrícula Inicial al 30 de Abril	32	22	23	14
Ingresados después del 30 de Abril	2	2	1	0
Retirados	4	0	2	0
Matrícula final	38	24	22	14
Promovidos	30	20	22	14
Reprobados (Inasistencia)	0	0	0	0
Reprobados (Rendimiento)	8	4	0	

RESULTADO SIMCE 2017

4º BASICO 2017		
Comp.de Lectura	Matemática	Historia
235	238	-----

8º BASICO 2017			
Comp. de Lectura	Matemática	Ciencias Naturales	Historia
240	242	254	----

II MEDIO 2017		
Comp. de Lectura	Matemática	Historia
245	235	241

CUENTA PÚBLICA COLEGIO LIBERTADOR SAN MARTIN 2018



ANALISIS DE RESULTADOS POR AREA FINANCIERA

Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero 2017 y el 31 diciembre 2018

INGRESOS	MONTOS	%
1 Subvenciones (escolaridad)	\$ 698.827.701	
2 Subvención Escolar Preferencial	\$ 221.277.104	
3 Subvención mantenimiento	\$ 8.142.899	
TOTAL SUBVENCIONES	\$ 928.247.704	100,00%
4 Financiamiento compartido	\$ -	
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ -	0,00%
TOTAL INGRESOS	\$ 928.247.704	

EGRESOS	MONTOS	%
GASTO PERSONAL, REMUNERACIONES Y		
1 BENEFICIOS	\$ 501.886.363	53,97%
2 Gastos Operacionales	\$ 94.849.642	10,20%
3 Arriendo Inmueble	\$ 183.600.000	19,74%
4 Otros Costos (prestamos)		0,00%
5 Gastos SEP	\$ 90.115.718	9,69%
6 Infraestructura	\$ 38.473.475	4,14%
7 Multas	\$ 20.963.516	2,25%
TOTAL EGRESOS	\$ 929.888.714	

RESULTADO OPERACIONAL NEGATIVO	-\$ 1.641.010
---------------------------------------	----------------------